

DECRETO EXENTO N°: 3632/22
MARIA ELENA, 02-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 024/2022 de fecha 02 de diciembre del 2022, perteneciente a doña **ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO**, Jefe de Finanzas DAEM (s) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$17.437, a nombre de don **NELSON AVENDAÑO VELIZ**, por gasto en combustible, peaje y alimentación.
- 2 Memorándum de fecha 01 de diciembre del 2022, Perteneciente a Don **NELSON AVENDAÑO VELIZ**, jefe departamento de educación IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, Solicita reintegro por gasto en combustible, peaje y alimentación por viaje a la ciudad de Antofagasta por invitación a la ceremonia de celebración 10° aniversario de la UCN.
- 3 Decreto Exento N° 6871, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Sector Educación Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO, Jefe de Finanzas DAEM (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$17.437 (diecisiete mil cuatrocientos treinta y siete pesos), a nombre de don **NELSON AVENDAÑO VELIZ**, según Memorándum Interno N°24 de fecha 02 de diciembre del 2022.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Sector Educación Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/agg

~~SECRETARIA MUNICIPAL~~ Secretaria Municipal - Finanzas Daems - Archivo.

Nuestra riqueza es su gente